



**ACTA N° 7 2013**  
**SESION ORDINARIA**  
**CONSEJO DEL FONDO MIXTO DE APOYO SOCIAL**

En Santiago, a 5 de Agosto de 2013, en las oficinas del Ministerio de Desarrollo Social, ubicadas en Ahumada número 48, Santiago, se reunió el Consejo del Fondo Mixto de Apoyo Social, con la asistencia de la Subsecretaria de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social, doña Soledad Arellano, en representación de don Bruno Baranda, Ministro de Desarrollo Social; el Director Nacional de la División de Organizaciones Sociales de la Secretaría General de Gobierno, don Aliro Caimapo, en representación de don Mauricio Lob, Subsecretario General de Gobierno; la Directora del Servicio Nacional de la Discapacidad, doña Ximena Rivas; el Consejero Titular Representante de la Sociedad Civil, don Paulo Egenau; el Consejero Titular Representante de la Sociedad Civil, don Roberto Peralta; la Consejera Titular Representante de la Sociedad Civil, doña Magdalena Edwards, la Consejera Suplente de la Sociedad Civil, doña Consuelo Moreno, en representación de don Javier Zulueta, Consejero Titular representante de la Sociedad Civil y el Secretario Técnico del Fondo Mixto de Apoyo Social, don Agustín Riesco.

Excusaron su asistencia el señor Ministro de Desarrollo Social, don Bruno Baranda; el señor Subsecretario General de Gobierno, don Mauricio Lob; el señor Presidente de la Confederación de la Producción y del Comercio, don Andrés Santa Cruz y el señor Consejero Titular Representante de la Sociedad Civil, don Javier Zulueta.

Asistieron, en calidad de invitadas, las Consejeras Suplentes señora Patricia Edwards y la señora Ana Luisa Jouanne.

Asimismo, estuvieron presentes en esta sesión, doña Franciscá Molina y don Eduardo Navarro, abogados de la Fiscalía del Ministerio de Desarrollo Social; don Felipe Moreno y doña María José Saavedra, profesionales de la Secretaría Técnica del Fondo Mixto de Apoyo Social.

En consideración a que la Sesión cuenta con el quórum exigido por ley para sesionar y adoptar acuerdos, se da inicio a la misma siendo las 15:30 horas.

Al inicio de la sesión la Subsecretaria de Evaluación Social, informó a los Consejeros la decisión del Ministro de Desarrollo Social don Bruno Baranda de inhabilitarse del Consejo del Fondo Mixto de Apoyo Social, por el parentesco que tiene con el Director Ejecutivo de la Fundación América Solidaria don Benito Baranda.

**1. Registro de Instituciones Donatarias.**

El Secretario Técnica del Fondo Mixto de Apoyo Social informó a los miembros del Consejo que las instituciones que se indican a continuación postularon al Registro de Instituciones Donatarias:

1. O.N.G. de Desarrollo "Comité para la Democratización de la Informática".
2. Corporación de Emprendimiento Social y Acogida Mañana.
3. Fundación de Educación y Desarrollo Social Los Lagos - "FEDESOL".
4. Fundaciones del Mundo Nuevo.
5. Corporación Primera Infancia de la Cámara Chilena de la Construcción - COPRIN.
6. Corporación Forja Chile.
7. Fundación Conciencia.
8. Corporación Nacional del Cáncer – CONAC

9. Corporación Neocosur Chile – NEOCOSUR
10. Corporación para el Desarrollo de la región de Atacama – CORPROA
11. Corporación Radio María
12. Fundación de Desarrollo Juvenil Proyecto Joven – “Fundación Proyecto Joven”

En relación a la Corporación Neocosur Chile y Corporación para el Desarrollo de la Región de Atacama, se hizo presente el pronunciamiento de Fiscalía, el cual estableció que las instituciones no cumplen con los requisitos para ingresar al Registro de Instituciones Donatarias, toda vez que su memoria no señalan de manera expresa la ayuda a personas de escasos recursos o con discapacidad. En consideración a lo anterior, el Consejo acordó, por la unanimidad de sus miembros presentes, solicitar a la institución mayores antecedentes que acrediten su actividad real y acordó, asimismo, que tales antecedentes serían analizados por el Consejo una vez presentados para la nueva evaluación de la postulación.

Respecto a la postulación de la Fundación Radio María, se hizo presente el pronunciamiento de Fiscalía, el cual estableció que la institución no cumple con los requisitos para ingresar al Registro de Instituciones Donatarias, toda vez que se considera que no otorga provisión directa de servicios a personas de escasos recursos y/o con discapacidad. Fiscalía expuso los argumentos legales por los cuales esta institución no califica para ingresar al Registro y se aclaró que la recomendación de Fiscalía no es vinculante en la decisión que adopte el Consejo. El Consejero Paulo Egenau, señaló su preocupación respecto al precedente que podría establecer este ingreso, dando espacio a que cualquier medio de comunicación que se encuentre constituido como corporación o fundación pueda acceder al Registro.

De la misma forma, el Consejero Aliro Caimapo, expresó que existen un gran número de radios comunitarias, que en el caso de aceptar la postulación de la Fundación Radio María, estas podrían postular al Registro de Instituciones Donatarias debiendo ser aceptadas, por esta razón es importante establecer un criterio general para este tipo de organizaciones.

Los Consejeros Roberto Peralta y Consuelo Moreno, no concordaron con el criterio de Fiscalía, argumentando que el objetivo claramente expresado en la Ley N° 20.565 del año 2012, que modifica la Ley N°19.885, fue ampliar el uso de la Ley de Donaciones Sociales para instituciones que prestan servicios indirectos a personas de escasos recursos y/o discapacidad. Además los Consejeros Peralta y Moreno argumentaron que el hecho que los responsables de redactar dicha ley hayan borrado en el Art. 2° de la Ley 19.885 solamente “directos”, olvidando borrar “directamente”, no cambia la reforma y su clara intención de incluir a las instituciones que prestan servicios indirectos. Por otra parte los mismos Consejeros agregaron que la fiscalía ya ha informado favorablemente entidades que prestan servicios indirectos como la Red de Alimentos y la Comunidad de Organizaciones Solidarias, y el Consejo ha aprobado este criterio, por lo tanto, excluir a la Fundación Radio María constituiría una discriminación arbitraria contraria a la Constitución. El consejero Peralta señaló, además, que tampoco puede dejarse fuera a la Fundación Radio María basados en el hecho que sus servicios no sean medibles, ya que si hay empresas dispuestas a pagar cantidades determinadas por publicidad en radio, no cabe duda que los servicios de una radio son medibles. Por tanto, tales consejeros consideran incorrecto que se rechace la postulación de la Fundación Radio María.

No obstante, el abogado de la Fiscalía, Sr. Eduardo Navarro, expresó que la condición de provisión directa de servicios de escasos recursos o con discapacidad, se eliminó sólo de un párrafo de la Ley, pero se mantuvo en otro, por lo tanto la norma aún señala de manera expresa la restricción de prestar servicios directos.

Luego de la discusión de la incorporación de la Fundación Radio María, la Subsecretaria de Evaluación Social Soledad Arellano se retira de la sesión del Consejo.

Finalmente, luego de una revisión detallada del tema, y la exposición de los argumentos de cada uno de los Consejeros, se decidió solicitar un dictamen a la Contraloría General de la República,

respecto a la incorporación al Registro de Instituciones Donatarias a organizaciones que presten servicios indirectos a personas de escasos recursos o con discapacidad, respecto a lo establecido en el artículo 2° de la Ley 19.885.

Por otra parte, la Fundación de Desarrollo Juvenil Proyecto Joven, se hizo presente el pronunciamiento de Fiscalía, el cual estableció que la institución no cumple con los requisitos para ingresar al Registro de Instituciones Donatarias, toda vez que su memoria y estatutos no señalan de manera expresa la ayuda a personas de escasos recursos o con discapacidad. En consideración a lo anterior, el Consejo acordó, por la unanimidad de sus miembros presentes, rechazar la solicitud de incorporación al Registro de Instituciones Donatarias de la Fundación de Desarrollo Juvenil Proyecto Joven.

Asimismo, se revisó las postulaciones de la ONG de Desarrollo La Ruta Solar y ONG Canales, a las cuales se les solicitó en sesiones anteriores mayores antecedentes que acrediten trabajar con personas de escasos recursos y/o con discapacidad. Las ONG's presentaron sus memorias correspondientes al año 2012, y luego de una revisión de sus actividades, los Consejeros por unanimidad aprobaron la incorporación al Registro de Instituciones Donatarias.

Por su parte, tras un análisis de las actividades desarrolladas por cada una de las instituciones que a continuación se indican, el Consejo acordó por unanimidad, incorporar al Registro de Instituciones Donatarias a las siguientes fundaciones y corporaciones:

1. O.N.G. de Desarrollo "Comité para la Democratización de la Informática".
2. Corporación de Emprendimiento Social y Acogida Mañana.
3. Fundación de Educación y Desarrollo Social Los Lagos - "FEDESO".
4. Fundaciones del Mundo Nuevo.
5. Corporación Primera Infancia de la Cámara Chilena de la Construcción - COPRIN.
6. Corporación Forja Chile.
7. Fundación Conciencia.
8. Corporación Nacional del Cáncer – CONAC
9. ONG de Desarrollo La Ruta Solar.
10. ONG Canales.

Las Consejeras Magdalena Edwards y Consuelo Moreno se inhabilitaron la de la votación de la institución Corporación de Emprendimiento Social y Acogida Mañana y Corporación Forja Chile. El Consejero Roberto Peralta se inhabilita de la votación de la institución Corporación de Emprendimiento Social y Acogida Mañana.

## 2. Banco de Proyectos.

El Secretario Técnico del Fondo Mixto informó a los miembros del Consejo que las instituciones que se indican a continuación habían postulado los proyectos que respecto de cada una de ellas se señala, al Banco de Proyectos, todos los cuales fueron considerados elegibles y precalificados técnicamente por la Secretaría del Fondo Mixto, conforme los criterios y requisitos aprobados por el Consejo, obteniendo los puntajes que en cada caso se indica:

	<b>Organización</b>	<b>Nombre de Proyecto</b>	<b>Monto solicitado</b>	<b>PTJE 0/100</b>
1	Asociación Nacional del Síndrome de Prader Willi - A.N.S.P.W.	Taller de Manejo Conductual para Personas Afectadas por SPW.	\$ 5,000,000	95

2	O.N.G. Salud 2020	Campaña de Prevención contra el Cáncer Cérvico Uterino (Cuarta Región).	\$ 75,232,000	81
3	O.N.G. Salud 2020	Campaña de Prevención contra el Cáncer Cérvico Uterino (Quinta Región).	\$ 145,840,000	81
4	O.N.G. Salud 2020	Campaña de Prevención contra el Cáncer Cérvico Uterino (Octava Región).	\$ 224,700,000	81
5	O.N.G. Salud 2020	Campaña de Prevención contra el Cáncer Cérvico Uterino (Región Metropolitana).	\$ 240,000,000	81
6	Fundación Mi Parque	Plan Maestro Huertos Familiares.	\$ 69,980,000	95
7	Corporación de Emprendimiento y Acogida Mañana	Plan Integración Socio Laboral para Rehabilitados de Drogas.	\$ 264,150,000	92
8	Fundación Casa de la Familia	Mi Vida Mi Esperanza.	\$ 35,000,000	86
9	O.N.G. de Desarrollo ANSPAC	Construyendo Futuro II: Crecer en tus Manos.	\$ 378,437,380	82
10	Fundación Educacional Súmate	Escuela Padre Hurtado Renca.	\$ 144,237,000	91
11	Fundación Educacional Súmate	Escuela Nuevo Futuro Lota.	\$ 128,189,000	91

12	Fundación Educacional Súmate	Escuela San Francisco La Pintana.	\$ 135,770,000	91
13	Fundación Educacional Súmate	Inserción a la Educación Técnica Superior.	\$ 1,679,537,091	93
14	Fundación Educacional Súmate	Programas Prevención a la Deserción Escolar.	\$ 1,670,003,211	93
15	Fundación Educacional Súmate	Escuela Hogar de Cristo La Granja.	\$ 151,764,000	91
16	Fundación Educacional Súmate	Escuela Padre Álvaro Lavín.	\$ 148,532,000	91
17	Fundación Conciencia	Proyecto Peldehue de Educación Extraescolar y Terapia Floral.	\$ 21,110,906	89
18	Fundación Nuestros Hijos	Asegurando la Continuidad Escolar de Niños Enfermos de Cáncer y Patologías Crónicas de Escasos Recursos al Cubrir Necesidades para una Efectiva Gestión de las Escuelas Hospitalarias.	\$ 120,750,000	88
19	Fundación Nuestros Hijos	Casa de Acogida para Niños de Escasos Recursos Enfermos de Cáncer.	\$ 206,942,200	88
20	Fundación Nuestros Hijos	Programa de Apoyo Económico al Momento del Diagnóstico para Niños de Escasos Recursos Enfermos de Cáncer.	\$ 90,000,000	88

La Consejera Consuelo Moreno se inhabilita del proyecto de la Asociación Nacional del Síndrome de Prader Willi, además de está, se inhabilito con la Consejera Magdalena Edwards, de los siguientes proyectos: Corporación de Emprendimiento y Acogida Mañana y Fundación Nuestros Hijos, estos dos últimos no se pudieron sancionar, ya que no existe quórum dado que el Consejero Roberto Peralta se tuvo que retirar antes del término de la sesión. La aprobación de los proyectos quedó pendiente para la próxima sesión de Consejo.

Por su parte, tras el análisis de cada una de las restantes presentaciones, y considerando la adecuada puntuación obtenida tras la precalificación técnica efectuada por la Secretaría Técnica, conforme a los criterios y requisitos exigidos, el Consejo acordó por unanimidad la incorporación de todos los proyectos singularizados precedentemente. El Consejero Paulo Egenau se inhabilita del proyecto presentado por Fundación Súmate.

### 3. Otras Materias.

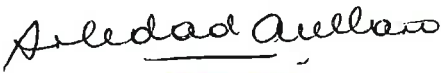


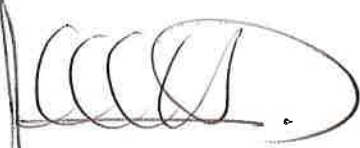
El Secretario Técnico, comunicó al Consejo, que desde el mes de Agosto se realizarán sesiones de capacitación a todas las instituciones que sean aprobadas en las sesiones de Consejo, con el fin de orientarlas en la postulación de iniciativas al Banco de Proyectos y entregar información de la Ley en general.


Por otra parte, en relación a la aprobación en la sesión anterior del nuevo Formulario de Presentación de Proyectos, el Consejo acordó que el antiguo Formulario de Presentación de Proyectos funcione de manera transitoria hasta el mes de Noviembre del presente año, ya que existen muchas instituciones que actualmente están trabajando con este formulario para postular sus proyectos.

Además, se revisó el requerimiento de la Fundación Súmate, que solicitó aumentar el monto de financiamiento de su proyecto, denominado "Súmate y Apadrina con Educación de Calidad a Niños y Jóvenes en Riesgo Social" a un total de \$630.901.228, solicitud que fue aprobada por el Consejo por unanimidad. La solicitud se planteó, ya que en el proyecto aprobado en el Banco de proyecto existió un error por parte de la institución detallando el financiamiento de un año y el proyecto tenía una duración de dos, por lo cual se aumentó el monto total de financiamiento.

Y por último, el Secretario expuso que según lo establecido en la Ley, la actual composición del Consejo del Fondo Mixto se encuentra vigente hasta Diciembre del presente año, por lo cual se está trabajando en el procedimiento de la elección del nuevo Consejo del Fondo Mixto de Apoyo Social, que se realizará en el mes de Diciembre.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión siendo las 17:30 horas.

Soledad Arellano Subsecretaria de Evaluación Social Ministerio de Desarrollo Social	
Ximena Rivas Director Nacional Servicio Nacional de la Discapacidad	
Aliro Caimapo Director de División de Organizaciones Solidarias Secretaría General de Gobierno	
Paulo Egenau Fundación Paréntesis Representante de la Sociedad Civil	

<p>Roberto Peralta Fundación Cristo Vive Representante de la Sociedad Civil</p>	
<p>Magdalena Edwards Fundación de Ayuda al Niño Oncológico/ Sagrada Familia Representante de la Sociedad Civil</p>	
<p>Consuelo Moreno Fundación Las Rosas Representante de la Sociedad Civil</p>	
<p>Agustín Riesco Secretario Técnico Fondo Mixto de Apoyo Social</p>	